

Expediente: **71/24**

Carátula: **LESCANO NORMA MIRIAN C/ VACA DIEGO ARIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - *LESCANO, NORMA MIRIAN-ACTOR/A*

23270306209 - *RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO*

20166856389 - *LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO*

90000000000 - *TRANSPORTE Y LOGISTICA SANTA RITA S.R.L., -DEMANDADO*

90000000000 - *VACA, DIEGO ARIEL-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 71/24



H30800109066

AUTOS: LESCANO NORMA MIRIAN c/ VACA DIEGO ARIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°71/24.-

Monteros, 30 de octubre de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 28/10/25 realizadas por el Dr. Terán Marcos José:

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la última notificación por medio de cédula ley, según corresponda, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria. NSV **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 30/10/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.